



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 072694 - 070519.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7819 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (instalación) a la alumna extranjera del programa Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2019

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
ALBA PAOLA MALDONADO CHAVEZ		01-03-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000

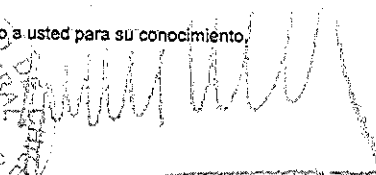
2.- El gasto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110  
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted.



FIRMA  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CPG/ISS/pam
- ID 4486